



## **ANEXO 19 (OEP 2022), ANEXO 16 (OEP 2023) Y ANEXO 15 (OEP 2024): CONVOCATORIA DE 10 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS.-**

### **1.- OBJETO.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 10 plazas de funcionario de carrera, Técnico Auxiliar Bibliotecas, incluidas 1 de ellas en la OEP 2022, 8 en la OEP 2023 y 1 en la OEP 2024, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, perteneciente al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional, de las cuales se proveerán 8 en turno libre (1 de ellas correspondiente a la OEP 2022, 6 correspondientes a la OEP 2023 y 1 a la OEP 2024), y 2 en turno de discapacidad correspondientes a la OEP 2023, que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2024.

### **2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.**

- **Para las plazas de acceso por el turno libre:** Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Bachiller Superior, Ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Medio, o de Formación Profesional de 2º Grado o equivalente.

- **Para las plazas de acceso por el turno de discapacidad:** además de la titulación anterior, tener reconocida oficialmente una discapacidad, en grado igual o superior al 33% con efectos anteriores al plazo de presentación de solicitudes.

1/3

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las bases generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la base número 46 de las normas generales de la convocatoria.

Los/as aspirantes con discapacidad deberán ajustarse a lo establecido en las bases 7 y 12 de las Generales que regulan la presente convocatoria. Dentro del plazo de admisión de solicitudes, deberán los/as aspirantes solicitar las adaptaciones en tiempo y medios que consideren adecuadas para la realización de los distintos ejercicios, debiendo aportar la documentación justificativa, entendiéndose que no precisan adaptación alguna si no lo hacen constar expresamente en el referido plazo. El Tribunal, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con los ejercicios a realizar, resolverá sobre la procedencia y concreción de la adaptación solicitada en función de las circunstancias específicas de los diferentes ejercicios.

### **3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN (TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD)**

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las normas generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

a) **Primer ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes.

Consistirá en un ejercicio tipo test de 80 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad de las materias comunes y hasta el tema 19 incluido de las materias específicas. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 60 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

- b) **Segundo ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 80 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre los temas 20 al 41 de las materias específicas del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 60 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) **Tercer ejercicio:** de carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en resolver un supuesto práctico relativo a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal, sin que pueda exceder de 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

#### 4.- TEMARIO.

##### MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Características generales, estructura y contenido. Principios que informan la Constitución de 1978. Derechos fundamentales y Libertades Públicas. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. La Reforma Constitucional.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía. Organización y competencias de la Junta de Andalucía.
3. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales. El Reglamento Orgánico de Pleno.
4. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.
5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho comunitario.
6. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y deber de relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos. Los interesados: capacidad, legitimación y representación.
7. El acto administrativo: concepto, clases y elementos del acto administrativo. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos Las fases del procedimiento administrativo común. El silencio administrativo. Recursos Administrativos.
8. El presupuesto de las Entidades Locales: concepto, elaboración y aprobación. Gestión, control y fiscalización del presupuesto municipal.
9. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. La Prevención de Riesgos Laborales. Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



## MATERIAS ESPECÍFICAS

10. Bibliotecas. Concepto y evolución histórica. Tipos de bibliotecas.
11. Bibliotecas Públicas. Concepto, funciones y servicios. Bibliotecas públicas en España y Andalucía.
12. Bibliotecas Nacionales. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca de Andalucía.
13. Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga. Concepto, funciones y evolución histórica. Normativa.
14. Bibliotecas escolares. Concepto, funciones y servicios.
15. Bibliotecas móviles. Concepto, funciones y servicios. El bibliobús municipal de Málaga.
16. Bibliotecas universitarias. Concepto, funciones y servicios.
17. Los documentos y sus clases. Tipos de soportes documentales en bibliotecas.
18. Normativa y organización bibliotecaria española. Legislación del libro y la lectura en España.
19. El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
20. Gestión de la colección bibliográfica. Selección y adquisición de fondos. Recuentos y expurgos.
21. La conservación de los fondos: preservación y restauración.
22. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Evolución y tendencias.
23. Proceso técnico de los fondos: catalogación. El formato MARC.
24. Los lenguajes documentales: sistemas de clasificación bibliográfica. La CDU. Listas de encabezamientos de materia.
25. OPAC y herramientas de descubrimiento. Catálogos colectivos.
26. Instalación y equipamiento de las bibliotecas.
27. El sistema de calidad en bibliotecas.
28. Servicios bibliotecarios. El servicio de préstamo.
29. El servicio de referencia e información bibliográfica. El servicio público de acceso a Internet.
30. Los servicios de extensión bibliotecaria, extensión cultural y animación a la lectura.
31. Cooperación bibliotecaria. Sistemas, consorcios y redes. Situación en España.
32. Digitalización y bibliotecas digitales.
33. Bibliografías. Definición, objetivos y evolución histórica. Tipología.
34. Evolución histórica del libro y las bibliotecas desde la Antigüedad hasta la aparición de la imprenta.
35. El libro y las bibliotecas en los siglos XVI, XVII y XVIII.
36. El libro y las bibliotecas en los siglos XIX, XX y XXI.
37. Recursos electrónicos en bibliotecas. Archivo de la web y depósito legal de publicaciones en línea.
38. La difusión de la biblioteca, herramientas y canales. Portales web y redes sociales.
39. Archivo. Concepto, objetivos y funciones. Tipos de archivos.
40. Patrimonio bibliográfico y depósito legal en Andalucía.
41. Propiedad intelectual. Reproducción y préstamo de obras en bibliotecas.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes o por aquellas disposiciones que hayan derogado a las anteriores en el momento de celebración de cada ejercicio.